Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIONES COMPLEMENTARIAS

LLAMADO MOPC N° 42/2022, Id. 414.582
CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA
LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS PR-L1007, PR-L1075 Y PR-L1080

Ad referéndum al PGN 2023

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día catorce de agosto de dos mil veintitrés, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso de la Torre 2 de las Oficinas de Gobierno, se reúnen el ING. GUIDO BENITEZ, Coordinador, la ING. NATALIA DROZDOVA, Especialista en Adquisiciones, y el ABG. HERNÁN SANABRIA, Encargado del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; ABG. JULIO JARA, en representación de UOC y el ABG. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y el ING. PABLO CALVO, Representante Legal, en representación del CONSORCIO PEYCO – GESSING (PEYCO COLOMBIA – GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.U.), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO N° 42/2022, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS PR-L1007, PR-L1075 Y PR-L1080, Ad referéndum al PGN 2023, Id. 414.582, a los efectos de iniciar las negociaciones complementarias para la evaluación técnica de un profesional clave, conforme a lo establecido en la cláusula 12. Validez de la Propuesta, punto b. Sustitución de Personal Profesional Clave, 12.7 y cláusula 28, apartado D. Negociaciones y Adjudicación, de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas publicada. El CONSORCIO PEYCO – GESSING hizo entrega por Nota CPG/UEP/002-2023 de fecha 11 de agosto, el Currículum Vitae (TEC-6) de Alcides Moreno Arréllaga, personal propuesto para el cargo de Coordinador de Servicio, en reemplazo de Soledad Benítez Aguilera, que figura en la Propuesta original y cuya participación ha sido descartada por presentar Conflicto de Interés, como consta del Acta de Negociaciones de Términos de Contrato de fecha 07 de agosto de 2023, el cual pasó a ser verificado por el equipo evaluador.

Así mismo, se confirma lo estipulado por el Consultor en su Propuesta de Precio (Formulario FIN -1), que asciende a GUARANÍES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (Gs. 653.785.500), excluidos todos los impuestos locales de acuerdo con la Cláusula 25.1 en la Hoja de Datos. En relación a los Impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, cuyo monto es de GUARANÍES SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (Gs. 65.378.550).

Adicionando los impuestos locales, el PRECIO TOTAL DEL CONTRATO asciende a la suma de GUARANÍES SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA (Gs. 719.164.050).

Según los resultados de la evaluación, que se adjuntan, se ha concluido que el personal propuesto cumple con los requerimientos correspondientes al perfil y tiene calificaciones y experiencia iguales que las del Experto Clave propuesto inicialmente, por lo que es considerado apto para la prestación de los servicios, razón por la cual, no se encuentran motivos válidos de negación a la sustitución.

Seguidamente, se presenta a consideración de las partes el borrador de la versión del Contrato Negociado, que es rubricado en todas sus páginas como prueba de su conformidad por ambas las partes, siendo ésta la versión que será remitida a consideración del ente financiador para su No Objeción

No habiendo otro tema que tratar y las negociaciones de términos de contrato terminadas, concluye la reunión siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

David Glizt Duran
Abogado - Notario
Mat. C.S.J. N° 54.191

ING. GUIDO BENITEZ

ING. NATALIA DROZDOVA

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Abg. Hernán A. Sanabria
UEP BID - DV MOPC

ABG. HERNAN SANABRIA

ABG. JULIO JARA

ABG. DAVID GLIZT

ING. PABLO CALVO

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

LLAMADO MOPC N° 42/2022 SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA PR L1007 PR L1075 Y PR L1080 - AD REFERENDUM AL PGN 2023. ID N°414.582

ANEXO II

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO

NOMBRE DE LA EMPRESA O CONSORCIO:	CONSORCIO PEYCO - GESSING

(ii) CALIFICACIONES DE PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

COORDINADOR/A DE SERVICIO

PROFESIONAL:	ALCIDES ALBINO MORENO ARRÉLLAGA	NACIONALIDAD:	PARAGUAYA	AÑO DE FINALIZACIÓN:	26/12/1985
		FECHA DE NACIMIENTO:	15 de enero de 1977	E-MAIL:	[redacted]
		TITULO	INGENIERO CIVIL (FOLIO 26)	TEL:	0983 462022

ÁREA GERENCIAL		MAESTRIA	CURSOS O ESPECIALIZACIONES	PORCENTAJE 100%	PORCENTAJE 70%	PORCENTAJE 0%	PUNTAJE
1. CALIFICACIONES GENERALES (30%)	FORMACIÓN ACADÉMICA (30%) - 6,3 PUNTOS.	MAESTRIA EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.		1			6,3
		Presenta Certificado de Estudios de culminación de la Malla Curricular de la Maestría en Planificación y Proyectos, a falta de presentación de título. (Folio 24 de la documentación adicional)					

Todo el personal clave propuesto debe acreditar indefectiblemente Título de Grado (universitario) relacionado al cargo planteado, expedido por una universidad nacional o extranjera debidamente reconocida. Todo aquel que no pueda acreditarlo, será automáticamente desestimado y su puntuación será CERO (PASA/NOPASA).

Además, cumplido el requisito mínimo de Título de Grado mencionado recientemente, para Coordinador/a de Servicio se otorgará:

* 100% del puntaje a (i) profesional con Grado académico en carreras de Administración de empresas, Ingeniería comercial, Economía y afines, que presente Certificados de Estudios de Postgrado en temas viales, de duración mínima de 100 horas reloj (Programas de Especialización y Capacitación) o (ii) profesional con Grado Universitario de carreras de Ingeniería Vial con Certificados de estudios de Postgrado en temas de Administración de empresas y afines, de duración mínima de 100 horas reloj (Programas de Especialización y Capacitación)

* 70% del puntaje (i) profesional con Grado académico en carreras de Administración de empresas, Ingeniería comercial, Economía y afines, que presente certificados de 3 (tres) Cursos relacionados a temas viales, con duración mínima de 40 horas reloj cada uno, o (ii) profesional con Grado universitario de carreras de Ingeniería vial con Certificados de 3 (tres) Cursos relacionados a temas de Administración de empresas y afines, de duración mínima de 40 horas reloj cada uno.

* NO PASA para profesionales que no cumplan los requisitos.

		EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 10 AÑOS (100%)	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 8 AÑOS Y MENOR A 10 AÑOS (80%)	EXPERIENCIA IGUAL O SUPERIOR A 5 AÑOS Y MENOR A 8 AÑOS (50%)	EXPERIENCIA MENOR A 5 AÑOS (0%)	
1. CALIFICACIONES GENERALES (70%) - 14,7 PUNTOS.	EXPERIENCIA GENERAL	100%				14,7
	OBSERVACIONES:	CUENTA CON MÁS DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LO DECLARADO EN LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PRESENTADA (FOLIO 14 AL 31)				

* Coordinador/a de Servicio y Especialistas: El 100% de la puntuación para la Experiencia General se otorgará al que tenga diez (10) o mas años de experiencia; el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia; y así sucesivamente hasta alcanzar el 50% del puntaje para el personal que tenga entre cinco (5) y ocho (8) años de experiencia; y 0 (cero) puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del Título Universitario.

Observación: Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los períodos de asignación de los servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de Currículo establecido. Para el efecto, se deberán presentar los períodos de asignación indicando meses y años (p.ej.: desde mayo/2015 a abril/2020); así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados, previos a la emisión del Título Universitario correspondiente.

		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PUNTAJE	
2. COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (60%)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60%) - 42 PUNTOS.	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°1822/OC-PR. CARGO: COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS BID (FOLIO 16 -15)		50	42
		CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1278/OC-PR. CARGO: COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS BID.		50	
		CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1230/OC-PR. CARGO: COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS BID.		50	
	OBSERVACIONES:				

* Coordinador/a de Servicio: deberá demostrar haber realizado como mínimo tres (3) trabajos en carácter de coordinador y/o director en servicios relacionados a Evaluación y/o Implementación de Programas de desarrollo; por lo menos uno (1) debe estar relacionado a realización de evaluaciones económicas, enmarcadas en Programas y/o Proyectos de Transporte e Infraestructura vial financiados por organismos multilaterales (BID, BM, CAF, FONPLATA,etc)

Para la calificación de la Competencia para el trabajo, se calificará todos aquellos trabajos de consultoría ejecutados por el profesional, de características similares e igual envergadura

Por cada trabajo relacionado a la evaluación de los Resultados de Programas/Proyectos de Inversiones en Infraestructura y/o Implementación de Programas/Proyectos de desarrollo de Infraestructura, se asignará la puntuación como se indica a continuación:

a) Contratos de Inversiones en infraestructura vial con financiamiento de un organismo internacional, ejecutados satisfactoriamente, cada uno con una ponderación de 50% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, para dicho profesional;

b) Contratos de Inversiones en infraestructura vial con financiamiento local, ejecutados satisfactoriamente, cada uno con una ponderación de 30% del total puntaje del subcriterio 2) Competencia para el trabajo, para dicho profesional;

c) Contratos de Inversiones en infraestructura en general (de cualquier tipo) con financiamiento de un organismo internacional, ejecutados satisfactoriamente, cada uno con una ponderación de 25% del to

		DESCRIPCIÓN	PERIODO	PUNTAJE	
3. EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (10%)	EXPERIENCIA EN LA REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA (10%) - 7 PUNTOS.	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N°1822/OC-PR. CARGO: COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS BID (FOLIO 16 -15)		50	7
		CUMPLE. FOLIO 31		50	
	OBSERVACIONES:				

* Se otorgará el 50% de la puntuación al personal que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo de características similares e igual envergadura en América Latina, y

* Es requisito obligatorio que el personal ejecutivo propuesto demuestre manejo regular del idioma español (hablado y escrito). Si lo indica, obtendrá el 50% restante de la puntuación, y si no lo hace tendrá:

0 (cero) % de la puntuación de este criterio si adjunta una Declaración jurada de compromiso que contará con un traductor matriculado durante el desarrollo de su servicio y obtendrá la condición de NO PASA si no la adjunta.

	Σ =	70

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID

Lic. Rubén Báez
UEP BID - DV MOPC

Lic. Enrique Sosa
Especialista Planificación y Monitoreo